



MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS
DE SALUD

MATERIA
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

DOCENTE
MTRA. JOSELYN ARGUETA RIVERA

TAREA
MAPA CONCEPTUAL, LOS ENFOQUES DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS

ESTUDIANTE
SONIA LUZ GASCA MENDEZ

TAPACHULA, CHIAPAS
28 DE FEBRERO DEL 2021

POBLACIONAL

Consiste en la interacción entre las dinámicas demográficas, económicas y sociales, reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad, en la interrelación territorio-población, visibilizando potencialidades o limitaciones del territorio.

ANÁLISIS

Trata de entender los vínculos entre el espacio geográfico y sus habitantes, con especial atención en las relaciones de poder, afectivas e identidades que se tejen entre los sujetos y su entorno.

IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

1. Diálogos intergeneracionales como escenarios de conocimientos y experiencias entre las distintas generaciones.
2. Lenguaje y comunicación incluyente como instrumento y símbolo que se constituye en un medio para el intercambio de pensamientos entre los seres humanos y la construcción de la cultura.
3. La interculturalidad como cohesión entre grupos humanos con tradiciones culturales diferentes que habitan los territorios.
4. La intersectorialidad, entendida como la articulación de saberes y de experiencias en el planteamiento, la realización y la evaluación de acciones, con el fin de alcanzar resultados integrados en situaciones complejas

ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

DIFERENCIAL

Define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

ANÁLISIS

Valora y actúa reconociendo que la población no es uniforme, dentro de ella hay individuos con diferencias biológicas, sociales y culturales que suponen respuestas diferentes para la garantía de sus derechos desde una perspectiva de equidad.

IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

1. Identifica vulnerabilidades
2. Genera acciones concretas en programas para prevenir y atender los riesgos específicos de la población
3. Crea rutas de acción y herramientas de acuerdo al grupo poblacional.

TERRITORIAL Y AMBIENTE

Capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, que sean flexibles e integrales y que incluyan activamente a sus pobladores, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo.

ANÁLISIS

Apoya a que la política transformándose en un instrumento de promoción, participación y la transparencia. Trabaja desde una visión compartida, a partir de una estrategia común y concertada que permita articular distintas iniciativas en respuesta a los problemas locales.

IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

1. Voluntad política de los gobiernos para el cambio de gestión
2. Contar con marcos jurídicos y/o arreglos institucionales que garanticen la participación ciudadana Promoción de la participación interinstitucional y multisectorial
3. Capacitación de los funcionarios públicos
4. Voluntad de la sociedad civil en participar de los espacios de intervención en territorio
5. Formación de los ciudadanos y las ciudadanas sobre la gestión del desarrollo territorial y participativo.

```
graph TD; A[DERECHOS HUMANOS] --> B[ANÁLISIS]; A --> C[IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN];
```

DERECHOS HUMANOS

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa en estándares internacionales y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos

ANÁLISIS

Bajo este enfoque los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. Requiere principios de derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas) para guiar la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo y centrarse en el desarrollo de las capacidades de los 'titulares de deberes' para cumplir con sus obligaciones y los 'titulares de derechos' para reclamar sus derechos.

IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

1. Evalúa la aplicación de leyes y políticas vigentes exigiendo reformas en las que no protejan adecuadamente los derechos y crea planes nacionales de acción.
2. Enfatiza que la elaboración de presupuestos debe considerar criterios de derechos fundamentales, como la no discriminación e igualdad.
3. Impugna barreras discriminatorias
4. Otorga reparación por violación de los derechos humanos
5. Dan seguimiento a sentencias y supervisa que el Poder Ejecutivo realice un monitoreo adecuado al acceso de bienes, servicios e instituciones.

Webgrafía:

- <https://www.larepublica.co/analisis/econometria-consultores-2889073/enfoques-diferenciales-y-su-abordaje-en-politica-publica-2910579#:~:text=El%20enfoque%20diferencial%20es%20una,derechos%20desde%20una%20perspectiva%20de>
- <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/12/967990/invest-seg-social-15-1-enfoque-poblacional.pdf>
- <https://www.youtube.com/watch?v=Kvitv6U1VU&t=33s>
- <http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm>
- https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/JudiciaryGuide_SP.pdf
-